

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de abril de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar actividades de diseño, programación, difusión y evaluación de la oferta formativa para personas trabajadoras autónomas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021050075)

Advertido error en el texto de la Orden de 28 de abril de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, para financiar actividades de diseño, programación, difusión y evaluación de la oferta formativa para personas trabajadoras autónomas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 85, de 6 de mayo de 2021), se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 22582, en el artículo 8.1:

Donde dice:

“1. Se establece una cuantía máxima a percibir por cada entidad beneficiaria de 30.000€, salvo en los supuestos en los que resulte de aplicación lo previsto en el apartado 3 del presente artículo, en cuyo caso se podrá superar dicho límite máximo.”

Debe decirse:

“1. Se establece una cuantía máxima a percibir por cada entidad beneficiaria de 30.000€, salvo en los supuestos en los que resulte de aplicación lo previsto en el apartado 4 del presente artículo, en cuyo caso se podrá superar dicho límite máximo.”

— En la página 22586, en el artículo 12 a):

Donde dice:

“Tiempo de experiencia como Asociación de Autónomos: hasta 15 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Hasta tres años de experiencia: 3 puntos.
- Entre 4 y 6 años de experiencia: 6 puntos.
- Ente 5 y 9 años de experiencia: 12 puntos.
- Más de 10 años de experiencia: 15 puntos.”



Debe decir:

“Tiempo de experiencia como Asociación de Autónomos: hasta 15 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Hasta tres años de experiencia: 3 puntos.
- Entre 4 y 6 años de experiencia: 6 puntos.
- Entre 7 y 9 años de experiencia: 12 puntos.
- Más de 10 años de experiencia: 15 puntos.”

• • •

